

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44893 PONTEVEDRA

Edicto:

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 253/2016, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 95/2020, de 4 de noviembre, acordando lo siguiente:

1.- Concluir el concurso respecto de la entidad Modus Obra y Contratas S.L., con CIF B-36.857.454, y respecto de los concursados Doña María Isabel Rodríguez Rodríguez con DNI número 76.613.791-D y Don José Luis Da Luz Rodríguez con DNI número 53.179.607-L, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.- Cesar en su cargo de Administrador concursal al Letrado Don José Javier Ruíz López, con DNI número 36.164.931-F.

3.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador Concursal.

Vigo, 4 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200059697-1